

# V Premio a la Excelencia para Residentes



Hospital Clínico San Carlos

Comunidad de Madrid

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos y el Hospital Clínico San Carlos convocan su Premio Bienal, destinado a reconocer la excelencia en el periodo de formación especializada.

## objetivo

Destacar el esfuerzo y aprovechamiento mostrado por los residentes durante las anualidades 2013-2014 y 2014-2015.

## premio

Premio: 2.000 euros  
Accésit: 1.000 euros

Los premios podrán recibirse a título personal, con la retención legal correspondiente, o bien ser incorporados como fondos para la investigación a través del Órgano de Gestión del IdISSC.

### Entrega de Documentación

Unidad de Docencia (3ª planta):  
Tlfno: 91 330 3075  
docmed.hcsc@salud.madrid.org

## bases

1. Podrán ser candidatos **todos aquellos especialistas en formación en unidades docentes acreditadas del Hospital Clínico San Carlos con contrato del centro en vigor durante la anualidad 2013-2014 y 2014-2015.**
2. Las candidaturas se presentarán mediante escrito del tutor/tutores de la especialidad que llevará el visto bueno del Jefe del Servicio y se dirigirá a la Comisión de Docencia.
3. En dicho escrito de presentación se incluirá una breve exposición de motivos por los que el candidato sería acreedor al premio y se aportará nuevamente la memoria del residente para ambas anualidades.
4. Cada unidad docente no podrá proponer más de un candidato.
5. **El plazo de presentación de candidatos finaliza el 5 de octubre de 2015.**
6. El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:  
Presidente: el Director Médico o persona en quien delegue.  
Vocales:
  - Responsable de Formación Especializada de la Dirección de Investigación Formación e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
  - Vocal designado por la Comunidad Autónoma en la Comisión de Docencia.
  - Director de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.
  - Vocales tutores de la Comisión de Docencia y representante de la Subcomisión de Enfermería en la Comisión de Docencia.Secretario: el Presidente de la Comisión de Docencia
7. El fallo del jurado se basará en los méritos reflejados en la memoria del residente así como en el escrito de presentación.



Hospital Clínico San Carlos  
Fundación para la Investigación Biomédica

Comunidad de Madrid

